



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUN 2017	
Recibido.....	12 ^oHo.
Exp. N°.....	33228.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el abuso en los precios de medicamentos de alta complejidad, según lo expresado por el Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina.

En tal sentido, esta Cámara manifiesta su convicción sobre los medicamentos como bienes sociales al servicio del derecho humano básico de brindar y atender la salud de los pueblos.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina publicó una solicitada en la que advierte sobre el abuso en los precios de medicamentos de alta complejidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sostiene el texto que “desde enero de 2016 hasta la fecha, los medicamentos para patologías de alto costo, como cáncer, HIV, esclerosis múltiple, artritis reumatoidea, hepatitis, trastornos de crecimiento y trasplante, incrementaron sus precios más de un 50%”, aseguran desde la Junta Ejecutiva del Consejo, en base al aumento real de cada producto con evidencias de comercialización.

También “la aparición de nuevas drogas incorporadas al mercado en el mismo período, actúan como variable de aumento. Se destacan las que tratan la hepatitis crónica, la inmuno-oncología, las enfermedades raras y/o huérfanas -sin tratamiento adecuado hasta el momento- y los productos biológicos, de gran importancia por la sorprendente multiplicidad de utilidades terapéuticas que les asignan”, explican referentes del organismo que nuclea a las 24 Obras Sociales Provinciales y brinda servicios de salud a los empleados públicos de las provincias y municipios de todo el país: en total más de 7.200.000 afiliados -el 16% de los habitantes de Argentina-.

El Consejo alega que los medicamentos de alto costo no forman parte de la oferta farmacéutica y difícilmente se les puedan aplicar lineamientos de libre determinación de precios, porque son provistos por laboratorios específicos con prácticas monopólicas. Esta situación pone potencialmente en riesgo el financiamiento de todo el Sistema de Salud.

“Las Obras Sociales Provinciales, a diferencia de las Sindicales, carecemos de un sistema de recupero como el Sistema Único de Reintegro (SUR), por lo que el financiamiento de enfermedades de alto costo y catastróficas, muchas veces compromete la continuidad del pago por la totalidad de las prestaciones que damos a los afiliados”, alertan desde la solicitada.

“Solicitamos al Gobierno Nacional que intervenga por medio de las entidades



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

correspondientes, estableciendo normas y realizando un control efectivo sobre la industria farmacéutica, a efectos de no permitir los abusivos aumentos indiscriminados de precios, que no tienen relación con parámetro alguno y son muy superiores a los actuales valores de inflación”, denuncia COSSPRA. Y agrega: “Exhortamos al Poder Ejecutivo a que establezca, en un plazo perentorio, un Seguro Nacional de Enfermedades Catastróficas que cubra con fondos nacionales un listado de enfermedades de alto costo, huérfanas o las denominadas compasivas, dada la imposibilidad de seguir afrontándolas con fondos de las Obra Social Provinciales”. Finalmente, manifiesta su apoyo “absoluto a la inmediata creación de una Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias”.

Nos hacemos eco de esta advertencia del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina y nos sumamos a la preocupación pública sobre el precio de los medicamentos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial